MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO D CONTRATOS METUN

No. GS-2026- 040393 **- AREAD - GRUCO – 11.3**

Tunja, 30 ABR 2026

Señor (es)
CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.
Nit. 830.129.423-9
SERGIO CARDENAS CALA - Representante Legal
Calle 12 No. 15-30
Teléfono: 321-3231746 - 3147722011
licitacionesmafer@gmail.com
Bogotá

Asunto: aceptación Oferta No. 95-2-10158-26 proceso PN METUN MIC 012 2026.

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted el día 27 de abril del 2026, dentro del proceso PN METUN MIC 012 2026, cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"***, teniendo en cuenta la descripción, referencia, condiciones técnicas y de calidad que se indican en su oferta, por la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 19.102.647,00) M/CTE, moneda legal colombiana, incluido IVA, ha sido aceptada por esta Metropolitana, así:

1. CONTRATANTE	**Nombre:** Policía Metropolitana de Tunja **Nit:** 900.801.209-4
2. ORDENADOR DEL GASTO	Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	9.399.379 de Sogamoso (Boyacá)
4. CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Tunja
5. DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 1774 del 16 abril 2025 Ministerio de Defensa Nacional
6. RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.
7. CONTRATISTA	**Nombre Empresa:** CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S. **Nit:** 830.129.423-9 **Representante Legal:** SERGIO CARDENAS CALA **Cédula de Ciudadanía Número:** 79.654.821 de Bogotá **Ciudad notificación:** Bogotá **Dirección:** Calle 12 No. 15-30 **Celular:** 3143500335 - 3186954910 **E-mail:** licitacionesmafer@gmail.com
8. SUPERVISOR DEL CONTRATO	Será de la siguiente forma de acuerdo con el presupuesto asignado y a la unidad requerida, al cargo de cada funcionario, o quien haga sus veces o quien más adelante designe el ordenador del gasto, quien se encargará de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo a las funciones asignadas en la resolución número 00090 del 15 de enero de 2018, así:

	• **DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DEBOY** Supervisor: Responsable de Servicios Generales DEBOY o quien haga sus veces Intendente OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA E-mail: omar.salinas@correo.policia.gov.co CEL: 3123251431 Comunicado oficial No. GS-2026-078601-DEBOY • **POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA - METUN** Supervisor: Responsable de Servicios Generales METUN o quien haga sus veces Subintendente JHON JARWIN PINZON HERNANDEZ E-mail: jarwi.pinzo@correo.policia.gov.co CEL: 3124930223 Comunicado oficial No. GS-2026-035464-METUN • **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - NUSEFA** Supervisor: Docente ó quien haga sus veces Intendente JOSE BAUDILIO ORDUZ BELLO E-mail: jose.orduz@correo.policia.gov.co CEL: 3126421832 Comunicado oficial No. GS-2026-028074-METUN • **CENTRO VACACIONAL PAIPA CEVPA** Supervisor: Administrador centro vacacional Paipa o quien haga sus veces Mayor IVAN DIARIO HIGUERA TAMAYO E-mail: ivan.higuera@correo.policia.gov.co CEL: 3214918177 Comunicado oficial No. GS-2026-095780-DEBOY Los referidos funcionarios será quien durante la ejecución del contrato realizará seguimiento técnico, administrativo financiero, contable y jurídico sobre cada una de las obligaciones y estipulaciones de la aceptación de oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011 y capitulo XII de la resolución número 00090 del 15/01/2018 emanada por el señor Director General de la Policía Nacional actividad de los supervisores, interventores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional. Para la verificación de la ejecución de la aceptación de oferta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas, **el supervisor deberá presentar el informe de supervisión de manera mensual, teniendo en cuenta la fecha de inicio de ejecución**, el informe de supervisión de conformidad con el formato establecido para ello en la suite visión empresarial, el cual deberá ser cargado en la plataforma del Sistema Electrónico ce Contracción Publica SECOP II de Colombia Compra Eficiente. El supervisor designado deberá aprobar la factura del proveedor en el SIIF NACION y cargar los informes de supervisión en la plataforma del SECOP II y el Sistema de información Módulo de Contratación MCT tres (3) días después de la radicación ante el ordenador del gasto previa aprobación por parte de la oficina de contratos y el grupo financiero.
9. FORMA DE PAGO	El Comando de la Policía Metropolitana de Tunja pagará el valor del presente contrato de manera total, teniendo en cuenta las entregas realizadas por el proveedor y dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, recibido a satisfacción y pago salud pensión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados al Grupo de Contratación de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del supervisor del proceso. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección Logística y Financiera de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País. Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja,

	cancelara la (s) factura (s) dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica deberá tener en cuenta el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA – SIIF NACIÓN CIRCULAR EXTERNA 042 de fecha 26 de diciembre del 2023. **Numeral 5**. Proceso de recepción de documentos electrónicos (DE) Factura Electrónica, Notas Debito y Notas Crédito El modelo de recepción mantiene los lineamientos establecidos para el envío de los documentos al buzón centralizado del SIIF Nación para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación. El emisor (contratista y/o proveedor de bienes o prestador de servicios) debe emitir el Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y registrar en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato o caja menor; y correo del supervisor o cuentadante de caja menor que aprobará el DE, separados por punto y coma y entre los signos #$ al inicio y final de dicha información, ejemplo: **Ejemplo:** #$16-01-01-M16;95-0-00000-24;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co#$ En el evento en que el proveedor al momento de emitir el Documento Electrónico (DE), no registre la información en las notas u observaciones como se mencionó en el párrafo anterior y con el fin de agilizar la gestión de estos documentos, el Sistema Facturación Electrónica SIIF Nación los asignará a la Unidad Ejecutora identificada con el Nit reportado en los datos del Adquirente del DE y quedara en estado "Pendiente por distribuir" para que un usuario de la entidad o el supervisor asigne la PCI o se lo asigne para su trámite. **IMPORTANTE:** La Entidad debe registrar previamente al funcionario o contratista designado como supervisor y Gestor documentos en el SIIF Nación, según lo indicado en el numeral 1 de la presente circular, al igual que, la entidad debe dar indicaciones claras y exactas a los proveedores y/o contratitas de la anterior información, con el fin de generar un proceso de recepción con éxito, adicionalmente, se recomienda realizar el registro de los usuarios a la mayor brevedad posible para no tener contratiempos en la gestión de estos a partir del 1 de enero de 2024. Para la gestión de los documentos recepcionados por parte de los usuarios de las entidades se mantiene el link de acceso al aplicativo dispuesto en la página web del SIIF Nación. Acceso al SIIF Nación /Usuario Supervisor Aprobación Factura Electrónica. La guía que contiene el procedimiento para la aprobación/rechazo de Documento Electrónico-DE (Factura(s), Nota(s) debito, Nota(s) Crédito) y la reasignación la encontraran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público/SIIF Nación/ciclo de negocio 18. Sistema Facturación Electrónica - SIIF Nación / Proceso de Recepción de Facturas para pago. El abono en cuenta se realizará a cuenta bancaria de titularidad del contratista, en estado activa y vigente, sin restricciones y situaciones administrativas que imposibiliten el pago, para lo cual el contratista entregará certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días de expedición (vigente) y formulario de inscripción No. 2 "CUENTA BANCARIA". **Nota 1**: en cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior. **Nota 2:** la entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de soportes al Sistema. **Nota 3**: El contratista deberá adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", por valor del uno por ciento (1%) del subtotal a pagar, la cual se deberá

	adquirir en las sedes de la Universidad, haciéndola llegar a la oficina de tesorería de la Policía Metropolitana de Tunja, según ordenanza número 030 del 25 de octubre de 2005, y según lo establecido en la Circulares No. 34 y 35 del 26 de agosto de 2022 la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC-, en la que se estableció: *En cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, relacionada con la racionalización de trámites, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia adoptó e implementó la Estampilla ProDesarrollo UPTC de manera electrónica, en tal sentido la Administración de la Universidad informa a todos los contratistas el proceso a seguir para el pago y adquisición de las mismas, así:* *De acuerdo al valor de cada contrato (Ordenes de servicio, Ordenes de Compras, Contratos de cuantías mayores, Contratos de Prestación de Servicios), a partir de la fecha, los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de Estampilla liquidando sobre el valor del contrato, el 1%, aproximándolo al digito de $1000 más cercano, según lo establecido en la Ordenanza No. 030 de 2005, expedida por la Asamblea de Boyacá".* Estampilla establecida mediante Ordenanza No. 030 de 2005 "Por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", en sus artículos 3 hecho generador, articulo 6 causación y articulo 7 base gravable. En atención a las circulares 034 y 035 del 2022 el procedimiento para el pago de las estampillas deberá realizarse así; de acuerdo al valor de cada contrato (ordenes de servicio, órdenes de compra, contratos de cuantías mayores, contratos de prestación de servicios), a partir de la fecha los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de estampillas liquidando sobre el valor del contrato el 1%, aproximándolo al digito de $1000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza 030 de 2005, expedida por la Asamblea del Departamento de Boyacá. Por tal razón, una vez hecha la liquidación cada contratista realizará el respectivo pago por recaudo online de la universidad (PSE - pago por ventanilla cupón - banco de Bogotá), hecho este proceso se generará un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la oficina central de cuentas, encargada de elaborar la correspondiente orden de pago a cada contratista. es decir, al momento de radicar los documentos para la liquidación de la orden de pago se debe anexar el código QR. No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. **Nombre Beneficiario:** CENTRO FERRETERO MAFER SAS **Nit.:** 830.129.423-9 **Banco**: DAVIVIENDA **Tipo de Cuenta:** Corriente **Número de cuenta:** 0560475569999364
10. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	*Que mediante Resolución No 00002 del 01 de enero del 2026 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto DE Adquisición DE BIENES Y Servicios del presupuesto de funcionamiento de aportes de la Nación de la Policía Nacional de Colombia, con el fin de atender las necesidades básicas y prioritarias de las Direcciones, Oficinas Asesoras, Regionales de Policía, Policía Metropolitana, Departamentos de Policía y Agregadurías de Policía para la vigencia fiscal 2026".* Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 6126 de fecha 21/04/2026, recurso 10, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Tunja, por un valor de ***TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($39.260.400,00).***
11. VALOR DEL CONTRATO	El presente proceso de contratación será adjudicado por el valor ofertado, es decir la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 19.102.647,00) M/CTE, incluidos impuestos, tasas, contribuciones y/o tributos y demás gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; el valor ofertado unitario con los cuales se ejecutará el presente contrato, es: **VALORES UNITARIOS OFERTADOS:**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO OFERTADOS CON IVA	VALOR TOTAL OFERTADOS CON IVA
1	A-02-02-01-004-002	Alambre de Púa numero 14 alambre de púas galvanizado con doble torsión y triple capa de zinc x 500 metros 38 kg	Rollo	1	343.750,00	343.750,00
2	A-02-02-01-004-002	Alambre galvanizado numero 12 x 100mts	Rollo 25 kl	1	202.000,00	202.000,00
3	A-02-02-01-004-002	Alicate de punta larga 11 pulgadas con mango doble	Unidad	2	28.100,00	56.200,00
4	A-02-02-01-004-002	Alicate hombresolo recto de 10" con apertura de 2" x 6	Unidad	2	17.054,00	34.108,00
5	A-02-02-01-004-002	Alicate Universal Aislado 8"	Unidad	2	17.643,00	35.286,00
6	A-02-02-01-003-006	Bebedero bajito 500 litros diámetro 120 cm, largo 120 cm, alto 59 cm, ancho 120 cm, material polietileno 100% virgen con aditivo U. V	Unidad	1	291.550,00	291.550,00
7	A-02-02-01-003-008	Brocha cerda mona de 3 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	13	6.628,00	86.164,00
8	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 1-1/2 pulgadas, ancho 4cm, largo 20,5cm espesor 1cm	Unidad	22	2.875,00	63.250,00
9	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 2 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	22	3.875,00	85.250,00
10	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 4 pulgadas, ancho 10cm, largo 25,5cm espesor 1,4cm	Unidad	24	8.875,00	213.000,00
11	A-02-02-01-003-006	Caballete termoacústic en pvc colonial de 47cm * 72 cm, de 2.3 mm	Unidad	2	41.125,00	82.250,00
12	A-02-02-01-003-006	Careta en malla para guadañar	Unidad	1	12.250,00	12.250,00
13	A-02-02-01-003-007	Cemento gris * bulto de 50 kilos	Unidad	3	36.250,00	108.750,00
14	A-02-02-01-004-002	Cerradura chapa manija puerta color plata	Unidad	1	31.504,00	31.504,00
15	A-02-02-01-004-002	Cerradura de manija para dormitorio bronce antiguo	Unidad	1	31.504,00	31.504,00
16	A-02-02-01-004-002	Cerradura de pomo madera para alcoba	Unidad	4	15.630,00	62.520,00
17	A-02-02-01-003-006	Chazo plástico doble aleta 1/2 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
18	A-02-02-01-003-006	Chazo plástico doble aleta 1/4 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
19	A-02-02-01-003-006	Chazo plástico doble aleta 3/8 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
20	A-02-02-01-003-006	Chazo plástico doble aleta 5/16 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
21	A-02-02-01-003-006	Cinta aislante 19mm x 20mt	Unidad	6	7.565,00	45.390,00
22	A-02-02-01-004-002	Cizalla de corte 60cm (24")	Unidad	1	39.803,00	39.803,00
23	A-02-02-01-004-002	Disco lijar metal	Unidad	1	9.750,00	9.750,00
24	A-02-02-01-003-005	Estuco plástico exteriores por galón	Galón	9	20.268,00	182.412,00
25	A-02-02-01-004-002	Grapa galvanizada para cerca, fabricados con alambre galvanizado en forma de "u" con cortes transversales en los extremos que forman las puntas	Kilo	2	9.125,00	18.250,00
26	A-02-02-01-003-006	Guantes de trabajo de seguridad de punto sin costuras con revestimiento de nitrilo de microespuma, los guantes de trabajo están recubiertos con poliuretano, un material que es ligero, cómodo y protege las palmas y los dedos. la muñeca es un tejido elástico que ayuda a abrazar la muñeca, absorbe el sudor, seguro cuando trabajas. los guantes funcionan con diseño transpirable que mantiene tus manos frescas y secas mientras trabajas pantallas táctiles	Par	1	6.625,00	6.625,00
27	A-02-02-01-004-002	Hoyadora, pala draga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al oxido, fácil de usar. alto 130 cm, metal madera, para excavaciones poc	Unidad	1	80.000,00	80.000,00
28	A-02-02-01-004-002	Juego de 7 brocas para madera 3 puntas - diámetros: 3,0/4,0/5,0/6,0/7,0/8,0/10,0mm	Juego	2	35.250,00	70.500,00
29	A-02-02-01-004-002	Juego de acoples para manguera 3pzs incluye 2 conectores rápidos manguera 1/2 3/4 y adaptador grifo	Unidad	2	13.875,00	27.750,00
30	A-02-02-01-004-002	Juego de brocas acero rápido y concreto 11 piezas	Unidad	2	42.929,00	85.858,00
31	A-02-02-01-004-002	Juego de llaves mixtas 11 piezas	Unidad	1	81.153,00	81.153,00
32	A-02-02-01-004-002	Juego discos pulidora	Unidad	2	58.625,00	117.250,00
33	A-02-02-01-004-002	Kit Mototool 180W, alimentación AC/DC y velocidad variable, incluye 110 Accesorios, guaya flexible y estuche plástico	Unidad	1	218.625,00	218.625,00
34	A-02-02-01-004-002	Llave de tubo 10"	Unidad	2	14.258,00	28.516,00
35	A-02-02-01-004-002	Llave terminal 1/2" para jardin pvc rosca	Unidad	3	9.375,00	28.125,00
36	A-02-02-01-003-006	Manguera de jardín extensible de 100 pies con boquilla de 9 funciones flexible fuerte yeacher manguera expandible	Unidad	1	73.750,00	73.750,00
37	A-02-02-01-003-006	Manguera expandible 45 mts características destacadas: se expande desde 5 hasta 45 metros cuando está en uso, fabricada en látex de alta resistencia con terminación en verde incluye regador multifunción y conectores para una instalación inmediata sistema de contracción automática que facilita el guardado diseño liviano y compacto que evita enredos y nudos	Unidad	1	73.750,00	73.750,00
38	A-02-02-01-004-002	Martillo 24 onzas mango fibra	Unidad	1	69.859,00	69.859,00
39	A-02-02-01-004-002	Maza con mango de madera 500g	Unidad	1	11.875,00	11.875,00
40	A-02-02-01-003-006	Nylon guadaña x 2.8mm x rollo (284 mtr)	Unidad	17	56.000,00	952.000,00
41	A-02-02-01-002-008	Overol enterizo tipo piloto en dril dotación industrial para trabajo, talias, m, l, xl, xxl, color negro	Unidad	52	102.700,00	5.340.400,00
42	A-02-02-01-004-002	Pala punta tipo americano liviana # 1.5	Unidad	3	31.295,00	93.885,00
43	A-02-02-01-004-006	Panel led 40w tamaño 60x60 cm, luz fria, instalación incrustar y sobreponer, 3200 lumen, 100-277v, ip20	Unidad	22	78.625,00	1.729.750,00
44	A-02-02-01-003-007	Papel de lija en hojas calibre 120, caja	Unidad	1	22.164,00	22.164,00
45	A-02-02-01-003-007	Papel de lija en hojas calibre 180, caja	Unidad	1	22.164,00	22.164,00
46	A-02-02-01-003-005	Pintura de esmalte color blanco por galón	Galón	4	66.343,00	265.372,00
47	A-02-02-01-003-005	Pintura de esmalte color gris plata por galón	Galón	3	66.343,00	199.029,00
48	A-02-02-01-003-005	Pintura de esmalte color amarillo por galón	Galón	2	66.343,00	132.686,00
49	A-02-02-01-003-005	Pintura para interior súper lavable tipo 1 blanca caneca por 5 galones	Caneca	13	199.325,00	2.591.225,00

50	A-02-02-01-004-002	Puntilla de acero estriado vertical cabeza 2-1/2" caja por 500 unidades	Unidad	3	8.666,00	25.998,00
51	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 1-1/2" caja por 500 unidades	Unidad	1	4.218,00	4.218,00
52	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 2" caja por 500 unidades	Unidad	3	4.218,00	12.654,00
53	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 2-1/2" caja por 500 unidades	Unidad	2	4.218,00	8.436,00
54	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 3" caja por 500 unidades	Unidad	3	4.218,00	12.654,00
55	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 3/4" caja por 500 unidades	Unidad	1	5.381,00	5.381,00
56	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 4" caja por 500 unidades	Unidad	2	8.339,00	16.678,00
57	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza de 1" caja por 500 unidades	Unidad	2	4.875,00	9.750,00
58	A-02-02-01-003-006	Rodillo 3 pulgadas anti goteo rodillo de microfibra, con un ancho de 25.5 cm y un largo de 32 cm, es ideal para tus proyectos de pintura	Unidad	2	6.024,00	12.048,00
59	A-02-02-01-003-006	Rodillo 9 pulgadas anti goteo rodillo de microfibra, con un ancho de 25.5 cm y un largo de 32 cm, es ideal para tus proyectos de pintura	Unidad	4	7.544,00	30.176,00
60	A-02-02-01-004-002	Serrucho en acero 55 cm	Unidad	2	24.699,00	49.398,00
61	A-02-02-01-004-002	Set brocas hhs titanio metal 13 piezas contenido: 13 piezas. (2) 1/16 (1.6 mm) 1 5/64 (2.0 mm) (2) 3/32 (2.4 mm) 1 7/64 (2.8 mm) (2) 1/8 (3.2 mm) 1 9/64 (3.6 mm) 1 5/32 (4.0 mm) 1 3/16 (4.8 mm) 1 7/32 (5.6 mm) 1 1/4 (6.4 mm)	Juego	2	136.125,00	272.250,00
62	A-02-02-01-002-007	Tapabocas desechables x 100 unidades	Unidad	62	20.000,00	1.240.000,00
63	A-02-02-01-003-007	Teja fibrocemento proteja perfil 7 n.8 244x92cm	Unidad	3	52.160,00	156.480,00
64	A-02-02-01-003-006	Tejas termoacústicas en PVC colonial 1.20 m, 2.20 m, de 2.3 mm	Unidad	5	190.750,00	953.750,00
65	A-02-02-01-004-002	Tijera de poda 1 pieza 22.8cm ancho: 18 cm, alto:11 cm, largo 18 cm, material de la hoja: metal, mango en goma	Unidad	3	28.661,00	85.983,00
66	A-02-02-01-004-002	Mazo Cabeza Acero Carbono con Mango Fibra de Vidrio 10 Libras (Martillo Grande y pesado, ideal para trabajos que requieren gran fuerza Peso: 10 lbs (4.5 kg) Material de la cabeza: Acero al carbono #45 Acabado: Tratamiento térmico forjado por impacto Material del mango: Fibra de vidrio Mango resistente con diseño ergonómico para un mejor agarre)	Unidad	2	137.375,00	274.750,00
67	A-02-02-01-004-002	Cizalla Corta Perno Profesional 30 Pulgadas Perno 1/2 Pulgada ancho 4.5 cm largo 76 cm	Unidad	1	54.375,00	54.375,00
68	A-02-02-01-004-002	Cincel de pala para concreto 16 x 22 x 250 mm con protección en goma.	Unidad	2	11.250,00	22.500,00
69	A-02-02-01-004-002	Alambre Negro Recocido N°14 x 10 kilos	Unidad	2	111.903,00	223.806,00
70	A-02-02-01-004-002	Alambre galvanizado calibre N°10 x 10 kilos	Unidad	3	86.913,00	260.739,00
71	A-02-02-01-004-002	Disco Corte T42 7 Pulgadas X 1/8 Pulgadas Set X 25 Unidades	Unidad	2	171.125,00	342.250,00
72	A-02-02-01-004-002	Disco para pulir metal 7"x1/4"x7/8"	Unidad	3	8.758,00	26.274,00
73	A-02-02-01-004-002	Disco Diamantado 4-1/2" Segmentado	Unidad	3	7.289,00	21.867,00
74	A-02-02-01-004-002	Disco grata para esmeril 8 pulgadas alambre ondulado acero	Unidad	3	66.125,00	198.375,00
75	A-02-02-01-004-002	Hoja Segueta Para Marco 12x24 Dientes X 12 Unidades	Unidad	3	41.535,00	124.605,00
76	A-02-02-01-004-002	Juego de llaves combinadas de carraca articulada métricas El juego incluye 8 piezas: 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 19 mm	Unidad	2	120.000,00	240.000,00
		TOTAL				**19.102.647,00**

PRESUPUESTO DISCRIMINADO POR UNIDADES

- **DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ – DEBOY**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DEBOY	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	A-02-02-01-004-002	Alambre de Púa numero 14 alambre de púas galvanizado con doble torsión y triple capa de zinc x 500 metros 38 kg	Rollo	1	343.750,00	343.750,00
2	A-02-02-01-004-002	Alambre galvanizado numero 12 x 100mts	Rollo 25 kl	1	202.000,00	202.000,00
3	A-02-02-01-004-002	Alicate de punta larga 11 pulgadascon mango doble	Unidad	2	28.100,00	56.200,00
4	A-02-02-01-004-002	Alicate hombresolo recto de 10" con apertura de 2" x 6	Unidad	2	17.054,00	34.108,00
5	A-02-02-01-004-002	Alicate Universal Aislado 8"	Unidad	2	17.643,00	35.286,00
7	A-02-02-01-003-008	Brocha cerda mona de 3 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	2	6.628,00	13.256,00
8	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 1-1/2 pulgadas, ancho 4cm, largo 20,5cm espesor 1cm	Unidad	2	2.875,00	5.750,00
9	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 2 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	2	3.875,00	7.750,00

10	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 4 pulgadas, ancho 10cm, largo 25,5cm espesor 1,4cm	Unidad	1	8.875,00	8.875,00
16	A-02-02-01-004-002	Cerradura de pomo madera para alcoba	Unidad	3	15.630,00	46.890,00
22	A-02-02-01-004-002	Cizalla de corte 60cm (24")	Unidad	1	39.803,00	39.803,00
23	A-02-02-01-004-002	Disco de Lijado metal Tipo 27 de 11.43 cm Grado Grueso	Unidad	1	9.750,00	9.750,00
24	A-02-02-01-003-005	Estuco plástico exteriores por galón	Galón	2	20.268,00	40.536,00
25	A-02-02-01-004-002	Grapa galvanizada para cerca, fabricados con alambre galvanizado en forma de "u" con cortes transversales en los extremos que forman las puntas	Kilo	2	9.125,00	18.250,00
28	A-02-02-01-004-002	Juego de 7 brocas para madera 3 puntas - diámetros: 3,0/4,0/5,0/6,0/7,0/8,0/10,0mm	Juego	1	35.250,00	35.250,00
29	A-02-02-01-004-002	Juego de acoples para manguera 3pzs incluye 2 conectores rápidos manguera 1/2 3/4 y adaptador grifo	Unidad	1	13.875,00	13.875,00
30	A-02-02-01-004-002	Juego de brocas acero rápido y concreto 11 piezas	Unidad	1	42.929,00	42.929,00
31	A-02-02-01-004-002	Juego de llaves mixtas 11 piezas	Unidad	1	81.153,00	81.153,00
32	A-02-02-01-004-002	Juego discos pulidora	Unidad	2	58.625,00	117.250,00
33	A-02-02-01-004-002	Kit Mototool 180W, alimentación AC/DC y velocidad variable, incluye 110 Accesorios, guaya flexible y estuche plástico	Unidad	1	218.625,00	218.625,00
34	A-02-02-01-004-002	Llave de tubo 10"	Unidad	2	14.258,00	28.516,00
35	A-02-02-01-004-002	Llave terminal 1/2" para jardin pvc rosca	Unidad	2	9.375,00	18.750,00
38	A-02-02-01-004-002	Martillo 24 onzas mango fibra	Unidad	1	69.859,00	69.859,00
39	A-02-02-01-004-002	Maza con mango de madera 500g	Unidad	1	11.875,00	11.875,00
41	A-02-02-01-002-008	Overol enterizo tipo piloto en dril dotación industrial para trabajo, tallas, 3M, 3L, 3XI, 1 XXL, color negro	Unidad	10	102.700,00	1.027.000,00
42	A-02-02-01-004-002	Pala punta tipo americano liviana # 1.5	Unidad	2	31.295,00	62.590,00
43	A-02-02-01-004-006	Panel led 40w tamaño 60x60 cm, luz fria, instalación incrustar y sobreponer, 3200 lumen, 100-277v, ip20	Unidad	20	78.625,00	1.572.500,00
46	A-02-02-01-003-005	Pintura de esmalte color blanco por galón	Galón	1	66.343,00	66.343,00
48	A-02-02-01-003-005	Pintura de esmalte color amarillo por galón	Galón	1	66.343,00	66.343,00
49	A-02-02-01-003-005	Pintura para interior súper lavable tipo 1 blanca caneca por 5 galones	Caneca	1	199.325,00	199.325,00
50	A-02-02-01-004-002	Puntilla de acero estriado vertical cabeza 2-1/2" caja por 500 unidades	Unidad	2	8.666,00	17.332,00
51	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 1-1/2" caja por 500 unidades	Unidad	1	4.218,00	4.218,00
52	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 2" caja por 500 unidades	Unidad	2	4.218,00	8.436,00
53	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 2-1/2" caja por 500 unidades	Unidad	1	4.218,00	4.218,00
54	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 3" caja por 500 unidades	Unidad	2	4.218,00	8.436,00
55	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 3/4" caja por 500 unidades	Unidad	1	5.381,00	5.381,00
56	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 4" caja por 500 unidades	Unidad	1	8.339,00	8.339,00
57	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza de 1" caja por 500 unidades	Unidad	1	4.875,00	4.875,00
60	A-02-02-01-004-002	Serrucho en acero 55 cm	Unidad	2	24.699,00	49.398,00
61	A-02-02-01-004-002	Set brocas hhs titanio metal 13 piezas contenido: 13 piezas. (2) 1/16 (1.6 mm) 1 5/64 (2.0 mm) (2) 3/32 (2.4 mm) 1 7/64 (2.8 mm) (2) 1/8 (3.2 mm) 1 9/64 (3.6 mm) 1 5/32 (4.0 mm) 1 3/16 (4.8 mm) 1 7/32 (5.6 mm) 1 1/4 (6.4 mm)	Juego	1	136.125,00	136.125,00
65	A-02-02-01-004-002	Tijera de poda 1 pieza 22.8cm ancho: 18 cm, alto:11 cm, largo 18 cm, material de la hoja: metal, mango en goma	Unidad	2	28.661,00	57.322,00
66	A-02-02-01-004-002	Mazo Cabeza Acero Carbono con Mango Fibra de Vidrio 10 Libras (Martillo Grande y pesado, ideal para trabajos que requieren gran fuerza Peso: 10 lbs (4.5 kg) Material de la cabeza: Acero al carbono #45 Acabado: Tratamiento térmico forjado por impacto Material del mango: Fibra de vidrio Mango resistente con diseño ergonómico para un mejor agarre)	Unidad	1	137.375,00	137.375,00
68	A-02-02-01-004-002	Cincel de pala para concreto 16 x 22 x 250 mm con protección en goma.	Unidad	1	11.250,00	11.250,00

69	A-02-02-01-004-002	Alambre Negro Recocido N°14 x 10 kilos	Unidad	1	111.903,00	111.903,00
70	A-02-02-01-004-002	Alambre galvanizado calibre N°10 x 10 kilos	Unidad	2	86.913,00	173.826,00
71	A-02-02-01-004-002	Disco Corte T42 7 Pulgadas X 1/8 Pulgadas Set X 25 Unidades	Unidad	1	171.125,00	171.125,00
72	A-02-02-01-004-002	Disco Flap de 7 Pulgadas Grano 80 para Desbaste y Pulido Wolfox Set X 100	Unidad	2	8.758,00	17.516,00
73	A-02-02-01-004-002	Disco Diamantado 4-1/2" Segmentado	Unidad	2	7.289,00	14.578,00
74	A-02-02-01-004-002	Disco grata para esmeril 8 pulgadas alambre ondulado acero	Unidad	2	66.125,00	132.250,00
75	A-02-02-01-004-002	Hoja Segueta Para Marco 12x24 Dientes X 12 Unidades	Unidad	2	41.535,00	83.070,00
76	A-02-02-01-004-002	Juego de llaves combinadas de carraca articulada métricas El juego incluye 8 piezas: 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 19 mm	Unidad	1	120.000,00	120.000,00
		TOTAL		**103**		**5.771.360,00**

- **POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA – METUN**

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METUN	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
6	A-02-02-01-003-006	Bebedero bajito 500 litros diámetro 120 cm, largo 120 cm, alto 59 cm, ancho 120 cm, material polietileno 100% virgen con aditivo U. V	Unidad	1	291.550,00	291.550,00
7	A-02-02-01-003-008	Brocha cerda mona de 3 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	3	6.628,00	19.884,00
8	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 1-1/2 pulgadas, ancho 4cm, largo 20,5cm espesor 1cm	Unidad	12	2.875,00	34.500,00
9	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 2 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	12	3.875,00	46.500,00
10	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 4 pulgadas, ancho 10cm, largo 25,5cm espesor 1,4cm	Unidad	12	8.875,00	106.500,00
14	A-02-02-01-004-002	Cerradura chapa manija puerta color plata	Unidad	1	31.504,00	31.504,00
15	A-02-02-01-004-002	Cerradura de manija para dormitorio bronce antiguo	Unidad	1	31.504,00	31.504,00
16	A-02-02-01-004-002	Cerradura de pomo madera para alcoba	Unidad	1	15.630,00	15.630,00
17	A-02-02-01-003-006	Chazo plástico doble aleta 1/2 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
18	A-02-02-01-003-006	Chazo plástico doble aleta 1/4 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
19	A-02-02-01-003-006	Chazo plástico doble aleta 3/8 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
20	A-02-02-01-003-006	Chazo plástico doble aleta 5/16 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
21	A-02-02-01-003-006	Cinta aislante 19mm x 20mt	Unidad	2	7.565,00	15.130,00
24	A-02-02-01-003-005	Estuco plástico exteriores por galón	Galón	2	20.268,00	40.536,00
26	A-02-02-01-003-006	Guantes de trabajo de seguridad de punto sin costuras con revestimiento de nitrilo de microespuma, los guantes de trabajo están recubiertos con poliuretano, un material que es ligero, cómodo y protege las palmas y los dedos. la muñeca es un tejido elástico que ayuda a abrazar la muñeca, absorbe el sudor, seguro cuando trabajas. los guantes funcionan con diseño transpirable que mantiene tus manos frescas y secas mientras trabajas pantallas táctiles	Par	1	6.625,00	6.625,00
27	A-02-02-01-004-002	Hoyadora, pala draga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al oxido, fácil de usar. alto 130 cm, metal madera, para excavaciones poc	Unidad	1	80.000,00	80.000,00
28	A-02-02-01-004-002	Juego de 7 brocas para madera 3 puntas - diámetros: 3,0/4,0/5,0/6,0/7,0/8,0/10,0mm	Juego	1	35.250,00	35.250,00
29	A-02-02-01-004-002	Juego de acoples para manguera 3pzs incluye 2 conectores rápidos manguera 1/2 3/4 y adaptador grifo	Unidad	1	13.875,00	13.875,00
30	A-02-02-01-004-002	Juego de brocas acero rápido y concreto 11 piezas	Unidad	1	42.929,00	42.929,00
35	A-02-02-01-004-002	Llave terminal 1/2" para jardin pvc rosca	Unidad	1	9.375,00	9.375,00

37	A-02-02-01-003-006	Manguera expandible 45 mts características destacadas: se expande desde 5 hasta 45 metros cuando está en uso, fabricada en látex de alta resistencia con terminación en verde incluye regador multifunción y conectores para una instalación inmediata sistema de contracción automática que facilita el guardado diseño liviano y compacto que evita enredos y nudos	Unidad	1	73.750,00	73.750,00
41	A-02-02-01-002-008	Overol enterizo tipo piloto en dril dotación industrial para trabajo, tallas, m, l, xl, xxl, color negro	Unidad	42	102.700,00	4.313.400,00
42	A-02-02-01-004-002	Pala punta tipo americano liviana # 1.5	Unidad	1	31.295,00	31.295,00
43	A-02-02-01-004-006	Panel led 40w tamaño 60x60 cm, luz fría, instalación incrustar y sobreponer, 3200 lumen, 100-277v, ip20	Unidad	2	78.625,00	157.250,00
46	A-02-02-01-003-005	Pintura de esmalte color blanco por galón	Galón	1	66.343,00	66.343,00
49	A-02-02-01-003-005	Pintura para interior súper lavable tipo 1 blanca caneca por 5 galones	Caneca	3	199.325,00	597.975,00
50	A-02-02-01-004-002	Puntilla de acero estriado vertical cabeza 2-1/2" caja por 500 unidades	Unidad	1	8.666,00	8.666,00
52	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 2" caja por 500 unidades	Unidad	1	4.218,00	4.218,00
53	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 2-1/2" caja por 500 unidades	Unidad	1	4.218,00	4.218,00
54	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 3" caja por 500 unidades	Unidad	1	4.218,00	4.218,00
56	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza 4" caja por 500 unidades	Unidad	1	8.339,00	8.339,00
57	A-02-02-01-004-002	Puntilla de hierro liso con cabeza de 1" caja por 500 unidades	Unidad	1	4.875,00	4.875,00
59	A-02-02-01-003-006	Rodillo 9 pulgadas anti goteo rodillo de microfibra, con un ancho de 25.5 cm y un largo de 32 cm, es ideal para tus proyectos de pintura	Unidad	2	7.544,00	15.088,00
61	A-02-02-01-004-002	Set brocas hhs titanio metal 13 piezas contenido: 13 piezas. (2) 1/16 (1.6 mm) 1 5/64 (2.0 mm) (2) 3/32 (2.4 mm) 1 7/64 (2.8 mm) (2) 1/8 (3.2 mm) 1 9/64 (3.6 mm) 1 5/32 (4.0 mm) 1 3/16 (4.8 mm) 1 7/32 (5.6 mm) 1 1/4 (6.4 mm)	Juego	1	136.125,00	136.125,00
62	A-02-02-01-002-007	Tapabocas desechables x 100 unidades	Unidad	62	20.000,00	1.240.000,00
65	A-02-02-01-004-002	Tijera de poda 1 pieza 22.8cm ancho: 18 cm, alto:11 cm, largo 18 cm, material de la hoja: metal, mango en goma	Unidad	1	28.661,00	28.661,00
66	A-02-02-01-004-002	Mazo Cabeza Acero Carbono con Mango Fibra de Vidrio 10 Libras (Martillo Grande y pesado, ideal para trabajos que requieren gran fuerza Peso: 10 lbs (4.5 kg) Material de la cabeza: Acero al carbono #45 Acabado: Tratamiento térmico forjado por impacto Material del mango: Fibra de vidrio Mango resistente con diseño ergonómico para un mejor agarre)	Unidad	1	137.375,00	137.375,00
67	A-02-02-01-004-002	Cizalla Corta Perno Profesional 30 Pulgadas Perno 1/2 Pulgada ancho 4.5 cm largo 76 cm	Unidad	1	54.375,00	54.375,00
68	A-02-02-01-004-002	Cincel de pala para concreto 16 x 22 x 250 mm con protección en goma.	Unidad	1	11.250,00	11.250,00
69	A-02-02-01-004-002	Alambre Negro Recocido N°14 x 10 kilos	Unidad	1	111.903,00	111.903,00
70	A-02-02-01-004-002	Alambre galvanizado calibre N°10 x 10 kilos	Unidad	1	86.913,00	86.913,00
71	A-02-02-01-004-002	Disco Corte T42 7 Pulgadas X 1/8 Pulgadas Set X 25 Unidades	Unidad	1	171.125,00	171.125,00
72	A-02-02-01-004-002	Disco para pulir metal 7"x1/4"x7/8"	Unidad	1	8.758,00	8.758,00
73	A-02-02-01-004-002	Disco Diamantado 4-1/2" Segmentado	Unidad	1	7.289,00	7.289,00
74	A-02-02-01-004-002	Disco grata para esmeril 8 pulgadas alambre ondulado acero	Unidad	1	66.125,00	66.125,00
75	A-02-02-01-004-002	Hoja Segueta Para Marco 12x24 Dientes X 12 Unidades	Unidad	1	41.535,00	41.535,00
76	A-02-02-01-004-002	Juego de llaves combinadas de carraca articulada métricas El juego incluye 8 piezas: 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 19 mm	Unidad	1	120.000,00	120.000,00
		TOTAL		**190**		**8.392.361,00**

- **CENTRO VACACIONAL DE PAIPA – CEVPA**

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CEVPA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
7	A-02-02-01-003-008	Brocha cerda mona de 3 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	5	6.628,00	33.140,00
8	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 1-1/2 pulgadas, ancho 4cm, largo 20,5cm espesor 1cm	Unidad	5	2.875,00	14.375,00

9	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 2 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	5	3.875,00	19.375,00
10	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 4 pulgadas, ancho 10cm, largo 25,5cm espesor 1,4cm	Unidad	8	8.875,00	71.000,00
11	A-02-02-01-003-006	Caballete termoacústic en pvc colonial de 47cm * 72 cm, de 2.3 mm	Unidad	2	41.125,00	82.250,00
13	A-02-02-01-003-007	Cemento gris * bulto de 50 kilos	Unidad	3	36.250,00	108.750,00
24	A-02-02-01-003-005	Estuco plástico exteriores por galón	Galón	2	20.268,00	40.536,00
40	A-02-02-01-003-006	Nylon guadaña x 2.8mm x rollo (284 mtr)	Unidad	4	56.000,00	224.000,00
44	A-02-02-01-003-007	Papel de lija en hojas calibre 120, caja	Unidad	1	22.164,00	22.164,00
45	A-02-02-01-003-007	Papel de lija en hojas calibre 180, caja	Unidad	1	22.164,00	22.164,00
46	A-02-02-01-003-005	Pintura de esmalte color blanco por galón	Galón	1	66.343,00	66.343,00
49	A-02-02-01-003-005	Pintura para interior súper lavable tipo 1 blanca caneca por 5 galones	Caneca	4	199.325,00	797.300,00
58	A-02-02-01-003-006	Rodillo 3 pulgadas anti goteo rodillo de microfibra, con un ancho de 25.5 cm y un largo de 32 cm, es ideal para tus proyectos de pintura	Unidad	1	6.024,00	6.024,00
63	A-02-02-01-003-007	Teja fibrocemento proteja perfil 7 n.8 244x92cm	Unidad	3	52.160,00	156.480,00
64	A-02-02-01-003-006	Tejas termoacústicas en PVC colonial 1.20 m, 2.20 m, de 2.3 mm	Unidad	5	190.750,00	953.750,00
TOTAL				**50**		**2.617.651,00**

- **COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA – NUSEFA**

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NUSEFA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
7	A-02-02-01-003-008	Brocha cerda mona de 3 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	3	6.628,00	19.884,00
8	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 1-1/2 pulgadas, ancho 4cm, largo 20,5cm espesor 1cm	Unidad	3	2.875,00	8.625,00
9	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 2 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	3	3.875,00	11.625,00
10	A-02-02-01-003-008	Brocha popular mona 4 pulgadas, ancho 10cm, largo 25,5cm espesor 1,4cm	Unidad	3	8.875,00	26.625,00
12	A-02-02-01-003-006	Careta en malla para guadañar	Unidad	1	12.250,00	12.250,00
21	A-02-02-01-003-006	Cinta aislante 19mm x 20mt	Unidad	4	7.565,00	30.260,00
24	A-02-02-01-003-005	Estuco plástico exteriores por galón	Galón	3	20.268,00	60.804,00
36	A-02-02-01-003-006	Manguera de jardín extensible de 100 pies con boquilla de 9 funciones flexible fuerte yeacher manguera expandible	Unidad	1	73.750,00	73.750,00
40	A-02-02-01-003-006	Nylon guadaña x 2.8mm x rollo (284 mtr)	Unidad	13	56.000,00	728.000,00
46	A-02-02-01-003-005	Pintura de esmalte color blanco por galón	Galón	1	66.343,00	66.343,00
47	A-02-02-01-003-005	Pintura de esmalte color gris plata por galón	Galón	3	66.343,00	199.029,00
48	A-02-02-01-003-005	Pintura de esmalte color amarillo por galón	Galón	1	66.343,00	66.343,00
49	A-02-02-01-003-005	Pintura para interior súper lavable tipo 1 blanca caneca por 5 galones	Caneca	5	199.325,00	996.625,00
58	A-02-02-01-003-006	Rodillo 3 pulgadas anti goteo rodillo de microfibra, con un ancho de 25.5 cm y un largo de 32 cm, es ideal para tus proyectos de pintura	Unidad	1	6.024,00	6.024,00
59	A-02-02-01-003-006	Rodillo 9 pulgadas anti goteo rodillo de microfibra, con un ancho de 25.5 cm y un largo de 32 cm, es ideal para tus proyectos de pintura	Unidad	2	7.544,00	15.088,00
TOTAL				**47**		**2.321.275,00**

Nota 1: En caso de existir en un futuro y durante la vigencia del proceso recursos adicionales, para satisfacer necesidades existentes, serán adicionados al proceso que se suscriba, previo acuerdo de las partes, permitiéndose así suplir las necesidades.

	Nota 2: El contratista pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del proceso, de conformidad con la Ley Colombiana, así como las estampillas ProDesarrollo UPTC, de acuerdo a lo establecido dentro de la ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA".***
12. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo **No. 1**
13. SANCIONES	Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones, adquiridas por El **CONTRATISTA** en virtud del presente contrato, así: **a) MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables a **EL CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890 – las partes acuerdan que **EL CONTRATANTE**, mediante acto administrativo, afectará a **EL CONTRATISTA** con multas, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo establecido en la Resolución 04708 del 2013 DIPON, Por la cual se adopta la guía para la Modalidad de Mínima Cuantía en la Policía Nacional y con Audiencia de las partes, cuyo valor se liquidará del cero punto uno (0.1) al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato, por cada día de retardo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento y hasta por quince (15) días calendario. En caso de incumplimiento no valorable en días, se impondrá una multa de hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATANTE** podrá mediante acto administrativo afectar a **EL CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIARIA**.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a **EL CONTRATANTE**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a **EL CONTRATANTE**. No obstante, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguro en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El procedimiento para la imposición de las multas y sanciones, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la Resolución No. 04708 del 29 de Noviembre de 2014 " Por la cual se adopta la guía para la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía en la Policía Nacional, así: **1.** Recibido el informe del supervisor en el que se señale un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el Grupo de contratos o la dependencia que haga sus veces, remitirá al ordenador un informe con la relación detallada de los hechos en que se funda el eventual incumplimiento del contratista, las actuaciones llevadas a cabo por el interventor o supervisor del contrato y la pertinencia de la imposición de multa, sanción o declaratoria de incumplimiento, según corresponda. Dicho documento deberá estar acompañado del informe de interventoría o de supervisión. **2.** La asesoría jurídica de la entidad verificará el informe presentado por el Grupo de Contratos o la dependencia que haga sus veces, efectuará el análisis correspondiente y lo presentará al delegatario contractual, quien, con arreglo a dicho análisis, ordenará la citación a audiencia al contratista. El documento de citación estará a cargo de la asesoría jurídica de la entidad y contendrá: a) La mención expresa y detallada de los hechos que la soportan; b) La enunciación de las normas o cláusulas posiblemente violadas; c) La mención de las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación; d) El Lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia. **NOTA 1.** La determinación de la fecha de realización de la audiencia deberá obedecer a la naturaleza del contrato y a la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **(Literal a) art. 86 ley 1474 de 2011). NOTA 2.** La citación será suscrita por el delegatario contractual y estará acompañada del informe de interventoría o supervisión. A la audiencia deberá ser convocado el interventor o supervisor del contrato. **NOTA 3.**

	En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. **4.** La audiencia será presidida por el ordenador, una vez instalada se procederá a constatar la asistencia y a instruir a los participantes sobre la forma como se desarrollará. Surtido lo anterior el ordenador hará la presentación de las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciando las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación **5.** Concluida la intervención del ordenador se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, para lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la respectiva Unidad Policial. **6.** Finalizada la intervención del contratista y la del garante, el delegatario contractual con apoyo en las pruebas e informes que respalden su decisión, ordenará dar lectura de la resolución motivada, proyectado por la asesoría jurídica de la Unidad, en la que se consignará lo ocurrido en desarrollo de la audiencia, y se decidirá sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. La resolución así expedida se entenderá notificada en la audiencia. Contra la decisión proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. **7.** El delegatario contractual podrá dar por terminada la audiencia en cualquier momento, sí por algún medio tiene conocimiento de la cesación de la situación de incumplimiento. Para el efecto se levantará el acta correspondiente. **(Literal d) art.86 ley 1474 de 2011). NOTA 4.** En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el delegatario contractual podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, en su criterio resulte necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En tal evento, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia, lo que constará en el acta respectiva. **(Literal d) Art. 86 ley 1474 de 2011). NOTA 5.** Para hacer efectivo el pago de las multas, sanciones pactadas en el contrato, y de la cláusula penal pecuniaria podrá acudirse a descontar el valor de las mismas de las sumas adeudadas al contratista o, a efectuar su cobro a través de la garantía constituida por éste. Para el efecto en el acto administrativo correspondiente se harán las previsiones del caso. Sí por ninguna de estas vías se logra el pago de las sanciones, se acudirá al cobro por jurisdicción coactiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **(Parágrafo art. 17 ley 1150 de 2007). NOTA 6.** De conformidad con lo dispuesto en el **numeral 2° del artículo 1°de la ley 80 de 1993,** en tratándose de uniones temporales, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato de cada uno de sus miembros. **PARÁGRAFO SEGUNDO: - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, **EL CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que **EL CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor de **EL CONTRATISTA** si los hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva.
14. PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será 45 días calendario, contados a partir de la notificación de la aceptación de oferta y la aprobación y publicación de las garantías, previa coordinación con los supervisores del proceso. Se ejecutará en forma total y el contratista deberá garantizar la oportuna entrega de los elementos, de acuerdo a las necesidades, cantidades, especificaciones técnicas mínimas y condiciones establecidas, previa coordinación con los supervisores designados del proceso.
15. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Los elementos objeto de compra serán entregados en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 número 19-85, previa coordinación entre el contratista, supervisores y el señor almacenista, quienes serán los encargados de recibir y verificar los soportes documentales que garantizan las condiciones y especificaciones solicitadas por la entidad en el proceso contractual.
16. VIGENCIA	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y seis (06) meses más.
17. LIQUIDACIÓN	Se realizará dentro de los (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de

	conformidad con lo dispuesto en el Artículo 136 del C.C.A Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento al vencimiento del término a que se refiere los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 136 del C.C.A El contratista tendrá el derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con aspectos que no hayan sido objeto de acuerdos.
18. IMPUESTOS	**El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **Tener en cuenta lo establecido dentro de las circulares número 034 y 035 del 26 de agosto 2022 (ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRODESARROLLO UPTC.** En atención a las circulares 034 y 035 del 2022 el procedimiento para el pago de las estampillas deberá realizarse así; de acuerdo al valor de cada contrato (ordenes de servicio, órdenes de compra, contratos de cuantías mayores, contratos de prestación de servicios), a partir de la fecha los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de estampillas liquidando sobre el valor del contrato el 1%, aproximándolo al digito de $1000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza 030 de 2005, expedida por la Asamblea del Departamento de Boyacá. Por tal razón, una vez hecha la liquidación cada contratista realizará el respectivo pago por recaudo online de la universidad (PSE - pago por ventanilla cupón - banco de Bogotá), hecho este proceso se generará un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la oficina central de cuentas, encargada de elaborar la correspondiente orden de pago a cada contratista. es decir, al momento de radicar los documentos para la liquidación de la orden de pago se debe anexar el código QR. Los costos que se generen de la legalización de la oferta, tales como, impuestos y gravámenes y demás obligaciones que se causen. La oferta aceptada, además de sus especificaciones técnicas se regirán por las normas contenidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, decreto 1082 del 26 de mayo del 2015 y demás normas que le adicionen o modifiquen, así como normas civiles y comerciales concordantes.
19. MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
20. GARANTIA ÚNICA	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la presente aceptación de oferta, el Contratista deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, la garantía única que cubra los siguientes amparos: **MECANISMO DE COBERTURA:** garantía única, **TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS**: Cumplimiento del Contrato, **ESTIMACIÓN DEL RIESGO**: **Veinte** por ciento (20%) del valor del contrato, **VIGENCIA:** vigente a partir de la suscripción de la aceptación de oferta, hasta el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses mas. **JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA:** ampara el riesgo de incumplimiento, durante la ejecución del contrato y seis (06) meses más, la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria. **MECANISMO DE COBERTURA:** garantía única, **TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:** Calidad del bien, **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, **VIGENCIA:** Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato más 10 días, **JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA:** ampara el riesgo de mala calidad de los elementos durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica. la estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los servicios requeridos. **MECANISMO DE COBERTURA:** garantía única, **TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:** No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Cinco por ciento 5% del valor total del contrato, **VIGENCIA:** Vigente por un término al plazo de ejecución del contrato

	y tres (3) años más, **JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA:** Ampara a la Entidad durante la ejecución del contrato y tres (3) años más, de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato. **Nota:** La garantía única deberá ser presentada y cargada por el CONTRATISTA en el contrato generado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, conforme al procedimiento establecido en las guías expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
21. Forma de adjudicación	Se adjudicó de forma total, a la empresa de razón social CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S. con número Nit. 830.129.423-9, teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2026-039892-METUN de fecha 29/04/2026, el cual cumple, frente a los requisitos habilitantes de la invitación dentro del proceso de contratación PN METUN MIC 012 2026, con el menor precio ofertado.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos recomienda al señor Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO Comandante Policía Metropolitana de Tunja, aceptar la oferta presentada por la empresa CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S. identificada con número Nit. 830.129.423-9, cuyo representante legal es el señor SERGIO CARDENAS CALA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.654.821 de Bogotá, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía PN METUN MIC 012 2026, cuyo objeto es *"**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**"*, teniendo en cuenta la descripción, referencia, condiciones técnicas y de calidad que se indican en su oferta, por la suma DIECINUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 19.102.647,00) M/CTE.

Atentamente,

Coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaborado por: IT. Juan Miguel López Bermúdez/ Analista de Contratos METUN
Revisado por: ST. Juan Esteban Gómez Vallejo/ Jefe Grupo de Contratos METUN
Revisado por: MY. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo/ Jefe Oficina Jurídica METUN
Revisado por: MY. Cesar Giomar Galván Guerrero / Jefe Área Administrativa METUN (E)
Revisado por: TC. Salinas Rodríguez Milton Eduardo /Subcomandante METUN
Fecha Elaboración: 30/04/2026
Ubicación: D:\01contratos 2026\aceptación de oferta

Carrera 11 No 19 85 Tunja
Teléfono 608-7405820 opc-5
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO OFERTA ECONOMICA CON IVA	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA CON IVA
1	Alambre de Púa numero 14 alambre de púas galvanizado con doble torsión y triple capa de zinc x 500 metros 38 kg	Rolio	1	343.750,00	343.750,00
2	Alambre galvanizado numero 12 x 100mts	Rollo 25 kl	1	202.000,00	202.000,00
3	Alicate de punta larga 11 pulgadas con mango doble	Unidad	2	28.100,00	56.200,00
4	Alicate hombresolo recto de 10" con apertura de 2" x 6	Unidad	2	17.054,00	34.108,00
5	Alicate Universal Aislado 8"	Unidad	2	17.643,00	35.286,00
6	Bebedero bajito 500 litros diámetro 120 cm, largo 120 cm, alto 59 cm, ancho 120 cm, material polietileno 100% virgen con aditivo U. V	Unidad	1	291.550,00	291.550,00
7	Brocha cerda mona de 3 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	13	6.628,00	86.164,00
8	Brocha popular mona 1-1/2 pulgadas, ancho 4cm, largo 20,5cm espesor 1cm	Unidad	22	2.875,00	63.250,00
9	Brocha popular mona 2 pulgadas, ancho 5cm, largo 21cm espesor 1cm	Unidad	22	3.875,00	85.250,00
10	Brocha popular mona 4 pulgadas, ancho 10cm, largo 25,5cm espesor 1,4cm	Unidad	24	8.875,00	213.000,00
11	Caballete termoacústic en pvc colonial de 47cm * 72 cm, de 2.3 mm	Unidad	2	41.125,00	82.250,00
12	Careta en malla para guadañar	Unidad	1	12.250,00	12.250,00
13	Cemento gris * bulto de 50 kilos	Unidad	3	36.250,00	108.750 00
14	Cerradura chapa manija puerta color plata	Unidad	1	31.504,00	31.504,00
15	Cerradura de manija para dormitorio bronce antiguo	Unidad	1	31.504,00	31.504,00
16	Cerradura de pomo madera para alcoba	Unidad	4	15.630,00	62.520,00
17	Chazo plástico doble aleta 1/2 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
18	Chazo plástico doble aleta 1/4 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
19	Chazo plástico doble aleta 3/8 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
20	Chazo plástico doble aleta 5/16 por 100 unidades	Unidad	1	15.000,00	15.000,00
21	Cinta aislante 19mm x 20mt	Unidad	6	7.565,00	45.390,00
22	Cizalla de corte 60cm (24")	Unidad	1	39.803,00	39.803,00
23	Disco lijar metal	Unidad	1	9.750,00	9.750,00
24	Estuco plástico exteriores por galón	Galón	9	20.268,00	182.412,00
25	Grapa galvanizada para cerca, fabricados con alambre galvanizado en forma de "u" con cortes transversales en los extremos que forman las puntas	Kilo	2	9.125,00	18.250,00
26	Guantes de trabajo de seguridad de punto sin costuras con revestimiento de nitrilo de microespuma, los guantes de trabajo están recubiertos con poliuretano, un material que es ligero, cómodo y protege las palmas y los dedos. la muñeca es un tejido elástico que ayuda a abrazar la muñeca, absorbe el sudor, seguro cuando trabajas. los guantes funcionan con diseño transpirable que mantiene tus manos frescas y secas mientras trabajas pantallas táctiles	Par	1	6.625,00	6.625,00
27	Hoyadora, pala draga sencilla, cavadora articulada, material alta resistencia al oxido, fácil de usar. alto 130 cm, metal madera, para excavaciones poc	Unidad	1	80.000,00	80.000,00
28	Juego de 7 brocas para madera 3 puntas - diámetros: 3,0/4,0/5,0/6,0/7,0/8,0/10,0mm	Juego	2	35.250,00	70.500,00
29	Juego de acoples para manguera 3pzs incluye 2 conectores rápidos manguera 1/2 3/4 y adaptador grifo	Unidad	2	13.875,00	27.750,00
30	Juego de brocas acero rápido y concreto 11 piezas	Unidad	2	42.929,00	85.858,00
31	Juego de llaves mixtas 11 piezas	Unidad	1	81.153,00	81.153,00
32	Juego discos pulidora	Unidad	2	58.625,00	117.250,00
33	Kit Mototool 180W, alimentación AC/DC y velocidad variable, incluye 110 Accesorios, guaya flexible y estuche plástico	Unidad	1	218.625,00	218.625,00
34	Llave de tubo 10"	Unidad	2	14.258,00	28.516,00
35	Llave terminal 1/2" para jardin pvc rosca	Unidad	3	9.375,00	28.125,00
36	Manguera de jardín extensible de 100 pies con boquilla de 9 funciones flexible fuerte yeacher manguera expandible	Unidad	1	73.750,00	73.750,00
37	Manguera expandible 45 mts características destacadas: se expande desde 5 hasta 45 metros cuando está en uso, fabricada en látex de alta resistencia con terminación en verde incluye regador multifunción y conectores para una instalación inmediata sistema de contracción automática que facilita el guardado diseño liviano y compacto que evita enredos y nudos	Unidad	1	73.750,00	73.750,00
38	Martillo 24 onzas mango fibra	Unidad	1	69.859,00	69.859,00
39	Maza con mango de madera 500g	Unidad	1	11.875,00	11.875,00
40	Nylon guadaña x 2.8mm x rollo (284 mtr)	Unidad	17	56.000,00	952.000,00
41	Overol enterizo tipo piloto en dril dotación industrial para trabajo, tallas, m, l, xl, xxl, color negro	Unidad	52	102.700,00	5.340.400,00
42	Pala punta tipo americano liviana # 1.5	Unidad	3	31.295,00	93.885,00
43	Panel led 40w tamaño 60x60 cm, luz fría, instalación incrustar y sobreponer, 3200 lumen, 100-277v, ip20	Unidad	22	78.625,00	1.729.750,00
44	Papel de lija en hojas calibre 120, caja	Unidad	1	22.164,00	22.164,00
45	Papel de lija en hojas calibre 180, caja	Unidad	1	22.164,00	22.164,00
46	Pintura de esmalte color blanco por galón	Galón	4	66.343,00	265.372,00
47	Pintura de esmalte color gris plata por galón	Galón	3	66.343,00	199.029,00
48	Pintura de esmalte color amarillo por galón	Galón	2	66.343,00	132.686,00
49	Pintura para interior súper lavable tipo 1 blanca caneca por 5 galones	Caneca	13	199.325,00	2.591.225,00
50	Puntilla de acero estriado vertical cabeza 2-1/2" caja por 500 unidades	Unidad	3	8.666,00	25.998,00
51	Puntilla de hierro liso con cabeza 1-1/2" caja por 500 unidades	Unidad	1	4.218,00	4.218,00
52	Puntilla de hierro liso con cabeza 2" caja por 500 unidades	Unidad	3	4.218,00	12.654,00
53	Puntilla de hierro liso con cabeza 2-1/2" caja por 500 unidades	Unidad	2	4.218,00	8.436,00
54	Puntilla de hierro liso con cabeza 3" caja por 500 unidades	Unidad	3	4.218,00	12.654,00
55	Puntilla de hierro liso con cabeza 3/4" caja por 500 unidades	Unidad	1	5.381,00	5.381,00
56	Puntilla de hierro liso con cabeza 4" caja por 500 unidades	Unidad	2	8.339,00	16.678,00
57	Puntilla de hierro liso con cabeza de 1" caja por 500 unidades	Unidad	2	4.875,00	9.750,00
58	Rodillo 3 pulgadas anti goteo rodillo de microfibra, con un ancho de 25.5 cm y un largo de 32 cm, es ideal para tus proyectos de pintura	Unidad	2	6.024,00	12.048,00
59	Rodillo 9 pulgadas anti goteo rodillo de microfibra, con un ancho de 25.5 cm y un largo de 32 cm, es ideal para tus proyectos de pintura	Unidad	4	7.544,00	30.176,00
60	Serrucho en acero 55 cm	Unidad	2	24.699,00	49.398,00
61	Set brocas hhs titanio metal 13 piezas contenido: 13 piezas. (2) 1/16 (1.6 mm) 1 5/64 (2.0 mm) (2) 3/32 (2.4 mm) 1 7/64 (2.8 mm) (2) 1/8 (3.2 mm) 1 9/64 (3.6 mm) 1 5/32 (4.0 mm) 1 3/16 (4.8 mm) 1 7/32 (5.6 mm) 1 1/4 (6.4 mm)	Juego	2	136.125,00	272.250,00
62	Tapabocas desechables x 100 unidades	Unidad	62	20.000,00	1.240.000,00
63	Teja fibrocemento proteja perfil 7 n.8 244x92cm	Unidad	3	52.160,00	156.480,00
64	Tejas termoacústicas en PVC colonial 1.20 m, 2.20 m, de 2.3 mm	Unidad	5	190.750,00	953.750,00
65	Tijera de poda 1 pieza 22.8cm ancho: 18 cm, alto:11 cm, largo 18 cm, material de la hoja: metal, mango en goma	Unidad	3	28.661,00	85.983,00
66	Mazo Cabeza Acero Carbono con Mango Fibra de Vidrio 10 Libras (Martillo Grande y pesado, ideal para trabajos que requieren gran fuerza Peso: 10 lbs (4.5 kg) Material de la cabeza: Acero al carbono #45 Acabado: Tratamiento térmico	Unidad	2	137.375,00	274.750,00

	forjado por impacto Material del mango: Fibra de vidrio Mango resistente con diseño ergonómico para un mejor agarre)				
67	Cizalla Corta Perno Profesional 30 Pulgadas Perno 1/2 Pulgada ancho 4.5 cm largo 76 cm	Unidad	1	54.375,00	54.375,00
68	Cincel de pala para concreto 16 x 22 x 250 mm con protección en goma.	Unidad	2	11.250,00	22.500,00
69	Alambre Negro Recocido N°14 x 10 kilos	Unidad	2	111.903,00	223.806,00
70	Alambre galvanizado calibre N°10 x 10 kilos	Unidad	3	86.913,00	260.739,00
71	Disco Corte T42 7 Pulgadas X 1/8 Pulgadas Set X 25 Unidades	Unidad	2	171.125,00	342.250,00
72	Disco para pulir metal 7"x1/4"x7/8"	Unidad	3	8.758,00	26.274,00
73	Disco Diamantado 4-1/2" Segmentado	Unidad	3	7.289,00	21.867,00
74	Disco grata para esmeril 8 pulgadas alambre ondulado acero	Unidad	3	66.125,00	198.375,00
75	Hoja Segueta Para Marco 12x24 Dientes X 12 Unidades	Unidad	3	41.535,00	124.605,00
76	Juego de llaves combinadas de carraca articulada métricas El juego incluye 8 piezas: 8, 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 19 mm	Unidad	2	120.000,00	240.000,00
	TOTAL				**19.102.647,00**

*OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS
1	El contratista deberá certificar que garantizará el cambio de los elementos por daño al momento de la entrega o por inconsistencias en las especificaciones técnicas del mismo.
2	El contratista deberá certificar por escrito, que los bienes a adquirir deberán ser buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado y contarán con garantía (para los elementos que aplique), si es el caso cambiarlos, ya sea porque resulten defectuosos, de mala calidad, sufran daños durante su traslado u otros factores que alteren los bienes de sus condiciones físicas normales, de ser así, se realizará su cambio sin costo alguno para la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Tunja, en un término no superior a siete (07) días calendario, el contratista será el directamente responsable de todos los costos y gastos generados en la reposición.
3	El contratista deberá certificar que los elementos a adquirir serán entregados en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 19-85 de la ciudad de Tunja, previa coordinación con el supervisor del contrato.
4	El contratista deberá certificar que mantendrá los precios durante la vigencia del proceso, por lo tanto, los precios pactados en el negocio jurídico, no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en la presentación de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación
5	El contratista deberá certificar que asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes descritos en las especificaciones técnicas del presente proceso hasta el lugar de entrega sin costo adicional.
6	El contratista deberá certificar que los bienes serán entregados en excelentes condiciones, sin rayones ni enmendaduras, si alguno presenta defectos de fábrica deberá ser cambiado por otro con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para la entidad.
7	Garantía: el contratista deberá certificar por escrito que los bienes contaran con garantía mínimo de un año.
8	El contratista deberá certificar que garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.
9	El contratista deberá certificar que los elementos serán entregados, de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.
10	El contratista deberá certificar que se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva
11	El contratista guardará confidencialidad de toda la información que le sea suministrada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, así mismo deberá suministrar productos de alta y excelente calidad.
12	El contratista certificará que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).
13	El contratista certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
14	El contratista certificará que cumple con el cumplimiento de Compromiso anticorrupción.
15	El contratista deberá certificar por escrito que cuenta con los bienes objeto del presente proceso, equipo logístico, transporte y personal suficiente, para el transporte y entrega de los elementos, contemplando las especificaciones y condiciones técnicas, al igual que todos aquellos que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad en la ejecución del proceso.
16	Experiencia: Con el fin de garantizar la calidad de los elementos, y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista. Nombre, dirección y teléfono del contratante. Objeto del contrato certificado. Número del contrato. Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. Nota: No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras.